

Denominación del Título	Graduado en Psicología
Universidad solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

En general la difusión que hace la universidad sobre la información al futuro estudiante es mejorable. Pero se aportan algunas notas que permiten complementar esta afirmación.

No aparece un perfil de ingreso para este grado. El perfil de ingreso entre otros aspectos debería orientar al estudiante sobre la formación previa necesaria para poder afrontar estos estudios de forma óptima. También, se debería de mejorar la información sobre el perfil de ingreso, la información que hay es general y no está adaptada al Grado de Psicología. Por ello, se tendría que hacer referencia a actitudes, aptitudes, competencias previas, etc.

Asimismo, se debería incluir información sobre el Perfil de Egreso e información sobre las salidas profesionales e inserción laboral de los egresados: incluir los diferentes centros y servicios en los que pueden trabajar (tipos de hospitales, residencias, centros sanitarios y gabinetes, centros de día, etc.) ; aportar información sobre índices de inserción laboral y centros en los que están prestando sus servicios los egresados, tasas de desempleo, y otros de importancia; especificar las vías académicas a las que puede dar acceso el título.

Es necesario incluir información para el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento para estos estudiantes, así como la existencia de adaptaciones curriculares.

No se aporta información alguna de los centros donde se realizarán las prácticas externas y esta información es muy relevante para el futuro estudiante a la hora de tomar una decisión. Sería conveniente incluir información como situación actual de los convenios, procedimientos, plazas del practicum, etc.

Igualmente se pide que se reflexione sobre la posibilidad de realizar algún tipo de resumen breve y comprensivo de la normativa de permanencia con el fin de contextualizar al futuro estudiante. Esto es extensible a la normativa de

reconocimiento y transferencia de créditos.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes del título de los tres primeros cursos están disponibles y accesibles para el estudiante desde la página web del propio título. Pero no está disponible la guía de cuarto curso en la que están incluidas las prácticas externas y los Trabajos de Fin de Grado.

Todavía no se facilita la información para el próximo curso sobre los horarios y tutorías en los que se imparte el título, el calendario de exámenes, y cuanta información requerida para el correcto seguimiento del despliegue del plan de estudios.

Dimensión 3. El funcionamiento

La única información disponible es el documento oficial del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC). Debería de ofrecerse información para mostrar a la sociedad cómo la mejora continua de la formación que se ofrece a los estudiantes es una prioridad absoluta de la institución.

También debería procurar aumentar la implicación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios en esa apuesta de la institución.

El Sistema Interno de Garantía de Calidad del título debería demostrar que recoge la información según los procedimientos acordados, que la analiza, y fruto de este análisis se proponen acciones de mejora cuya implementación revierte en el título.

Asimismo, debería convertirse en un espacio para la reflexión sobre el título, donde se detecten los problemas y se busquen sus soluciones, pudiendo éstas comportar la planificación de modificaciones al título.

También, es necesario que se disponga de información sobre: procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida; calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias o

reclamaciones.

El funcionamiento del SIGC es desigual y muy orientado a la función docente del título. Existe una revisión externa del material docente y del funcionamiento de las asignaturas, incluyendo la perspectiva de los estudiantes, con determinación de fortalezas y propuestas de mejora, pero no se han abordado otros procesos importantes en el título como la movilidad, la inserción laboral de los estudiantes y la satisfacción de otros colectivos (personal académico y PAS) con el título, así como no aparece una recogida sistemática de quejas y sugerencias.

En las actas de las comisiones siempre hay un estudiante y participa en las reuniones.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Es necesario, para que el futuro estudiante pueda tomar una decisión fundamentada sobre su interés por dicho título, incluir información sobre los indicadores de rendimiento académico. Los resultados de la formación de estar disponibles permiten que los futuros estudiantes puedan tener una idea más ajustada del título.

Las tasas de rendimiento, éxito, etc. no están disponible de forma pública (es necesario acceder a través de contraseña). Debería hacerse pública.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken